

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32249** *ROLEGA, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 3039/10 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguidos a instancia Martín Roldán García y otros, contra la ejecutada "Rolega, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 29 de septiembre de 2011, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 178.153,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de septiembre de 2011.- Secretario, D. Antonio Tovar Pérez  
Secretario del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

ID: A110072252-1